

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 025-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 25 de abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 011-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-ALOG, de fecha 05 de abril 2023, mediante el cual área de logística de la Unidad de Administración, ha fundamentado la necesidad de implementación requerida por las distintas Unidades de Línea y adjunta las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE ESCRITORIO, y actuados contenidos en el Expediente CUT 01660-2023-AGROIDEAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas; Asimismo, a través de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, se otorga vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento establece que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*; y, en tanto que el numeral 6.3 de la citada norma, dispone que *“La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.6 establece los criterios para la modificación del Plan Anual de Contrataciones, indicando que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, la que será aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la Directiva antes mencionada, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, conforme al numeral 8.7 de la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD “Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, señala que para efectuar una compra a través de los Catálogos Electrónicos se debe contar con un expediente de contratación que, por lo menos, contenga: a) el requerimiento del bien o servicio, b) la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y otros según corresponda, c) El Informe sustentatorio de la elección del bien o servicio, y del proveedor, d) La autorización de la contratación respectiva;

Que, con Resolución Ministerial N°0574-2022-MIDAGRI, del 20 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año Fiscal 2023 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por la suma de S/ 1,956,624 806.00, (Mil novecientos cincuenta y seis millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos seis con 00//100 soles);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001 -2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA, del 13 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, por un valor total de S/ 1,106,300.65 (Un millón ciento seis mil trescientos con 65/100 soles);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 019 -2023-MIDAGRI-AGROIDEAS /UA, de fecha 14 de abril de 2023, se aprueba la PRIMERA modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad para el presente ejercicio fiscal 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de método especial de contratación (Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco) para la “ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CUARENTA (40) MONITORES, PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS”, por un valor total de S/ 307,909.67 (Tres Cientos Siete Mil Novecientos Nueve con 67/100 soles);

Que, con el documento del visto, el Área de Sistemas de la Unidad de Administración, a través de sus Especificaciones Técnicas en el marco del plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú” , ha señalado, que el Programa no cuenta con el equipamiento informático disponible para atender la necesidad de implementación requerida por las distintas Unidades de Línea; en ese sentido, en tal Informe adjunta las Especificaciones Técnicas para la “ADQUISICIÓN DE LAPTOPS DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS”;

Que, con COTIZACION-605554-2023, de fecha 21 de abril de 2023, el Área de Logística de la Unidad de Administración, establece el Valor Estimado para la “ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) LAPTOPS DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS” el monto de S/ 132,824.10 (Ciento treinta y dos mil ochocientos veinticuatro con 00/100 soles); a su vez, señala que se realizará dentro de los alcances del método especial de contratación (Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco) COMPRAS POR ACUERDO MARCO conforme a su cuantía.

Que, con Memorándum N° 386-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, aprueba el monto solicitado conforme al resultado de la COTIZACION-605554-2023, procediendo a emitir la Certificación de Crédito Presupuestario 1524, conforme al siguiente detalle:

EJECUTORA : 01297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

META	DEPENDENCIA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	CCP	MONTO	FECHA
0069	ADMINISTRACIÓN PUNCHE	2 . 6 . 3 2 . 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1524	132,824.10	24/04/2023
TOTAL					132,824.10	

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 025-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Que, en el marco de la fundamentación de requerimiento del documento del visto, con Informe N°029-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-ALOG, de fecha 24 de abril de 2023, el área de Logística de la Unidad de Administración, recomienda modificar por segunda vez el Plan Anual de Contratación del presente año, para incluir la contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, para la “ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) LAPTOPS DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD -AGROIDEAS”;

Que, por los fundamentos expuestos, resulta procedente la aprobación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones y estando a las facultades conferidas con el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191-2020-MINAGRI; y, Resolución Directoral Ejecutiva N°002-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS:

N°	Descripción del servicio	Tipo de procedimiento	Cant. ítem	Valor Estimado	Acción
1	ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) LAPTOPS DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD -AGROIDEAS”	Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco	28	S/ 132,824.10	Inclusión

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad para el presente ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de método especial de contratación (Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco) para la “ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) LAPTOPS DE ESCRITORIO PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS”, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Unidad de Administración, a través del área de Logística, publique en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Administrativa y el Anexo adjunto (Anexo N° 01), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Área de Logística y al Área de Sistemas para los fines de su competencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR, la presente Resolución Administrativa y el Anexo adjunto, en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.gob.pe/agroideas); para tal efecto, remítase copia al área de Sistemas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

ANEXO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200321-MINISTERIO DE AGRICULTURA-PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : PCC/AGROIDEAS D) UNIDAD EJECUTORA : PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD E) RUC : 20524605903

F) PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
7	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) LAPTOPS PARA FORTALECER LAS LABORES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - AGROIDEAS	40 - Unidad	28	1 - Soles	132,824.10	00	4 - Abril